

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2008.-

ACTA N° 174.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Alvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17º del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *Ordinaria N° 173 del 14.07.08.-*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6. 4. Materias propuestas por los Sres. Concejales

Con formato: Numeración y viñetas

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *Ordinaria N° 173 del 14.07.08.-*

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

Of. N° 04720 del 09.07.2008 del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal y del Concejo para darle a conocer al Honorable Concejo Municipal. Remite antecedentes relacionados con la investigación a la Dirección de Obras Municipales ante eventuales irregularidades en las que habría incurrido al otorgar el Permiso de Edificación N° 12 de fecha 20.01.2005 que aprueba la construcción de un Terminal de Buses, ubicado en calle Arturo Prat N° 928 de esta ciudad.

El Sr. Secretario Municipal, junto con informar sobre el particular da a conocer al Concejo que el Sr. Alcalde de Chillán tomó la providencia y ordenó el decreto del sumario respectivo.

- *Ord. N° 219 del 18.07.2008 del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán, que de acuerdo a lo solicitado en Actas Ordinarias N° 172 y N° 173 de fecha 07 y 14 de julio de 2008, y en Acta de sesión ordinaria de fecha 04 de Julio de 2008, informa lo siguiente:*

- a) *Respecto a Tiendas Johnson's existe un reclamo de ilegalidad Rol N° 125-2008, interpuesto en la Corte de Apelaciones de Chillán por Don Pedro Pablo Díaz Cordero y otros, el cual no está resuelto.*
- b) *En cuanto a la información del estado de deudas de terceros, la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra preparando la información.*

c) En sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2005, el Honorable Concejo Municipal otorgó subvención a ANFA por la suma de \$ 800.000, para el pago de gastos derivados de campeonatos clasificatorios y oficiales. En base a la rendición de cuentas presentada por ANFA, la Unidad de Control denunció ante la Fiscalía Local presuntos delitos de malversación de caudales públicos y falsificación de instrumentos privados. Por su parte el Consejo de Defensa del Estado, interpuso con fecha 09 de Octubre de 2007 una querella criminal por el delito de expropiación indebida.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. N° 1.303 del 18.07.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Deja sin efecto lo propuesto en Ord. N° 1.225 de 07 de Julio de 2008, y solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública N° 31/08 denominada “Construcción Pavimento calle Zañartu, Chillán” a la oferente Carolina Villegas Silva por un monto de \$ 270.898.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Queda para acuerdo de pasar a informe de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Ord. N° 1.304 del 18.07.2008 del Sr. Alcalde de Chillán a H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para renovar el contrato denominado “Contratación de la Mantención de Áreas Verdes en la ciudad de Chillán (2º llamado)”, por el plazo de 4 años a contar del 01.01.2009.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Obras.

Ord. N° 1.306 del 21.07.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble de equipamiento a las Juntas de Vecinos Oriente Futuro y Doña Francisca III.

Queda para acuerdo.

Siendo las 17:50 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

Ord. (Adm. Municipal) N° 1.309 del 21.07.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicaciones de obras.

Documento en poder de cada uno de los Señores Concejales.

Ord. N° 110 del 21.07.2008 del Sr. Director de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde de Chillán, con su providencia de pasarlo al Concejo. Informa montos adeudados por contribuyentes, de los diversos derechos e impuestos municipales, al 30 de junio del año en curso.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 1.311 del 21.07.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud rebajar la suma de M\$ 18.000.- contra la cuenta de ingresos 08.03.001 “Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D.L. N° 3.063 de 1979, de tal manera de producir la cuadratura del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo señalado en el Ord N° 1.253 del 11 de julio de 2008.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 033 del 21.07.2008, del Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao al Sr. Alcalde de Chillán. Solicitud autorizar cometido municipal para participar en el XX Simposio Internacional PERCADE 2008, “Emprendemos como País, Empresas y Personas”, a realizarse los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2008, en el Hotel Grand Hyatt, Santiago, a la vez solicita cancelación de cuota de inscripción por monto de \$200.000.-

Pasa a la Dirección de Control para su informe.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El SR. BERNUCCI (Presidente) da cuenta de la visita de la Asociación Chilena de Municipalidades a la Sra. Presidenta de la República, oportunidad en que se trataron tres temas que se mencionan en el Congreso:

1.- El déficit de la educación municipal.

2.- La forma como la Asociación quiere trabajar en lo que significa la bandera de transparencia que lleva adelante el Gobierno; y

3.- El Artículo 121º.

Mañana martes se llevará a cabo una nueva reunión de la Asociación con el Senador Pérez, con el objeto de ver si podemos concordar con el régimen interior del Senado, la posibilidad de llegar a un acuerdo. La aplicación del Art.121º significó una suma importante de dinero para los municipios y también para el Gobierno que dio M\$ 120.000.000.- con el propósito de dar un pago digno a las personas que reunían condiciones

para acogerse a jubilación, lo que significaba pagarles un tope de veinte meses. Esto permitiría a los municipios hacer un nuevo ordenamiento respecto a la Planta de Personal. Se acordó un plazo de diez días para acordar entre las partes; la Asociación de Municipios se ha encontrado con la oposición del Senador Pérez y es de esperar que mañana se llegue a un acuerdo.

En relación al Mundial Femenino de Fútbol Sub-20, el día 31 de julio el Ministro Sergio Bitar visitará nuestra ciudad para conocer el estado de avance del Estadio, oportunidad en que se hará el lanzamiento del Sello del Mundial que será financiado por el Banco de Crédito e Inversiones.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.

Se deja constancia del Acta de fecha 21 de julio de 2008, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillan, siendo las 16:30 hrs. del día lunes 21 de Julio de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Hernán Álvarez.

Asisten especialmente invitados, el Director de Asesoría Jurídica, Don Carlos Bustamante Muñoz; el Director de Control Don Wenceslao Vásquez; Don Feliciano Peralta, Paisajista de la Dirección de Aseo y Ornato y Don Vladimir Guajardo Saavedra, Jefe del Depto. de Estudios de Proyectos SECPLA.

En esta oportunidad se analizo con profundidad los siguientes temas:

- a) *Ord. N° 1.273 del 14.07.2008, solicita de acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta Vecinal N° 26 “Las Mariposas”.*
- b) *Ord. N° 1.274 del 14.07.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la junta vecinal N° 14 “Sargento Candelaria”.*

Acuerdos:

- a) la Comisión acuerda por unanimidad aprobar el comodato a la JJ.
VV. N° 26 “Las Mariposas”.
- b) La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el comodato JJ.
VV. N° 14 “Sargento Aldea”

Siendo la 17:10 horas se levanta la reunión.

JORGE MARCENARO VILLALTA HERNAN ALVAREZ ROMAN

<i>Concejal</i>	<i>Concejal</i>
<i>Miembro Comisión</i>	<i>Presidente Comisión</i>

GRACIELA SUAREZ PEREZ

<i>Concejal</i>
<i>Miembro Comisión</i>

RODRIGO SANDOVAL TERAN

<i>Concejal</i>
<i>Miembro Comisión</i>

JORGE VACCARO COLLAO

<i>Concejal</i>
<i>Miembro Comisión</i>

JUAN LOPEZ CRUZ

<i>Concejal</i>
<i>Miembro Comisión</i>

Pasan a acuerdo los temas informados.

COMISION MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 33 de fecha 21 de Julio de 2008, que se transcribe a continuación

En La sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16:00 Hrs. del día Lunes 21 de Julio de 2008, se reunió la Comisión Mercado Presidida por el Dr. Concejal Don Rodrigo Sandoval Terán.

Asisten los Integrantes de la Comisión los Sres. Concejales Don Jorge Marcenaro Villata, Hernán Álvarez Román, Don Juan López Cruz.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.-Ord. N°1151 de fecha 26.06.2008.-

REINALDO ALFONSO HUENTUPIL CANALES: Solicita autorización para transferir local N° 55 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Luis

Enrique Retamal Jara, quien mantendrá el rubro de “Papas y Frutos del País”.

2. ORD. N°1218 de fecha 07.07.2008.-

MARTA ROSA MARQUEZ MUÑOZ: *Solicita autorización para transferir local N°29 de la plaza Sargento Aldea, a su nombre por fallecimiento de su cónyuge don Manuel Antonio Garrido Molina (Q.E.P.D), quien mantendrá el rubro de “Flores Artesanía”.*

3.-ORD N°1248 de fecha 11.07.2008.-

ALFREDO VICENTE FUENTES ALARCON: *Solicita autorización para transferir Puesto Verde N° 10, ubicado en la acera norte calle Maipón, entre 5 de abril e Isabel Riquelme a su hijo Luis Fernando Fuentes Sepúlveda.*

4.- ORD N° 1307 de fecha 21.07.2008.-

VITALINA DEL CARMEN GUTIERREZ FOLORES: *Solicita autorización para Transferir local N°51 de la plaza Sargento Aldea, a la Sra. María Alejandra Monares Soto, quien mantendrá el rubro de Artesanía, Productos Naturales, Yerbería y Basar”.*

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.

Concluye la reunión a las 16:20 Hrs. pasar acuerdo las solicitudes informadas.

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

RODRIGO SANDOVALTERAN
Presidente Comisión Mercado

HERNAN ALVAREZ ROMAN
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

Pasan a acuerdo las solicitudes informadas.

COMISION HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 18 de Julio de 2008, que se transcribe a continuación.

En Chillán a 18 días del mes de julio de 2008, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, la Comisión de Planificación y Hacienda del Honorable Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Señor Concejal Don Cristian Quiróz Reyes con la participación de los Concejales Doña Graciela Suárez Pérez y Don Juan López Cruz. Asisten también la Administradora Municipal, Sra. Magali Donoso Marchessi, el Director de Administración y Finanzas, Don Mario Pérez Aravena.

Tema N° 1: Se analiza el Oficio Ordinario N° 961, de fecha 04 de Junio de 2008, del Señor Alcalde de Chillán correspondiente a una Modificación del Presupuesto con la finalidad de transferir recursos por un monto de M\$ 17.888.- para efectuar el aporte al Serviu Región del Bío Bío, con motivo de dos proyectos de pavimentación aprobados por Convenio de fecha 14 de Abril del 2008.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
DISMINUYE**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$
		código Nº	Circ. 17943			OBRAS CIVILES 004
31	02			0003	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA/2008	17.888.- 17.888.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$
33	03	001	001		PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO	17.888.- 17.888.-

JUSTIFICACION:

Atendiendo ORD N° 269 de fecha 30.05.2008 del Director de Planificación, Solicita el giro de recursos a nombre del SERVIU Región del BIO- BIO con motivo de dos proyectos aprobados por convenio de fecha 14 de Abril de 2008.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba la Modificación contenida en Of. Ord. N°961 de 04.06.2008 por la suma de M\$17.888.-

Tema N°2: Se analiza el Oficio Ordinario N°1078 de 20 de Junio del 2008 destinado a solicitar aprobación para efectuar una Modificación Presupuestaria mediante la transferencia de disponibilidades de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de M\$5.954.-, como se indica a continuación:

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES		M\$
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			1,364	
22 12 999	OTROS			3,460	
24 01 008	PREMIOS Y OTROS			1,130	
TOTAL DE GASTOS			M\$	5,954	

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES		M\$
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS			608	
22 01 001	PARA PERSONAS			1,155	
22 02 001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES			42	
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA			339	
22 04 999	OTROS			37	
22 06 001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES			84	
22 09 003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS			3,689	
TOTAL DE GASTOS			M\$	5,954	

JUSTIFICACION:

Atendiendo la solicitud del Director de Desarrollo Comunitario en ORD N° 914 de fecha 08.06.2008, se realiza una adecuación presupuestaria de los Programas Deportivos aprobados para el año 2008.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba la Modificación contenida en Of. Ord. N°1078 de 20.06.2008 por la suma de \$ 5.954.-

Tema N°3: Se analiza el Oficio Ordinario N°1079 de fecha 20 de Junio del 2008 mediante el cual se solicita la aprobación para efectuar una Modificación Presupuestaria mediante la transferencia de disponibilidad de los Programas aprobados para el año 2008, también de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de M\$26.712.-, como se indica a continuación:

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
22	08		Servicios Generales	2.966
22	09		Arriendos	3.824
22	11		Servicios Técnicos Y Profesionales	4,745
24	01	007	Asistencia Social A Personas Naturales (Creciendo Junto A Ti)	4,000
24	01	008	Premios Y Otros	591
24	01	999	Otras Transferencias Al Sector Privado	8,396
29	04		Mobiliario Y Otros	2,190
			T O T A L D I S M I N U Y E G A S T O SM\$	26.712

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
21	04		Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	18.324
22	01		Alimentos Y Bebidas	1.687
22	04		Materiales De Uso O Consumo	2.266
22	05		Servicios Básicos	744
22	06		Mantenimiento Y Reparaciones	118
22	07		Publicidad Y Difusión	1.527
22	12		Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	1.970
29	05	001	Maquinas Y Equipos De Oficina	70
29	06	001	Equipos Computacionales Y Periféricos	6
			T O T A L G A S T O SM\$	26.712

JUSTIFICACION:

Atendiendo La Solicitud Del Director De Desarrollo Comunitario, Se Realiza Una Adecuación Presupuestaria De Los Programas Aprobados Para El Año 2008 Esto Involucra:

- (4) PROGRAMAS SOCIALES**
 (PG) 1-ADULTO MAYOR
 (PG) 2-DISCAPACIDAD
 (PG) 3-PLANIF. COMUNITARIA
 (PG) 4-ORG. COMUNITARIA
 (PG) 5-VIVIENDA
 (PG) 6-JOVENES
 (PG) 7-SUBSIDIOS ESTATALES
 (PG) 8-OMIL
 (PG) 9-OPD
 (PG) 10-PRODESAL
 (PG) 11-PUENTE
 (PG) 12-JEFAS DE HOGAR
 (PG) 13-ACTIVIDADES TRANSVERSALES

- (PG) 14-CASA ACOGIDA
 (PG) 15-HONORARIOS DIDEKO
 (PG) 16-GASTOS AÑO ANTERIOR
 (PG) 17-CONACE – PREVIENE
 (PG) 18-OTROS POR INCORPORAR 2008

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba la Modificación contenida en el Of. Ord. N°1079 de 20.06.2008, por la suma de M\$26.712.-

Tema N°4: Se analiza el Oficio Ordinario N° 1253 de fecha 11 de julio del 2008, por el cual solicito autorización del Honorable Concejo para efectuar Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del presente año por la suma de M\$169.799.-, como se indica a continuación:

Presupuesto de Ingresos Aumenta:

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	M\$
03	01	003	PATENTE Y TASA POR DERECHO (Dº Construcción)	25.000
08	03	001	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DI N° 3.063.- DE 1979.	49.685
08	02	002	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS (MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 DE BENEFICIO)	6.000
Total de Ingresos Aumenta.....M\$				80.685

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Dominación	M\$
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (32)	2.700
22	08	999	SERVICIOS GENERALES (otros)	11.241
22	09		ARRIENDOS	1.200
24	01	005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	18.000
29	03		VEHICULOS(Leasing)	20.000
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos 999
		0002	PROGRAMA CONDOMINIOS SOCIALES/2008 (002)	272
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004
		0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	3.436
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004
		0003	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA/2008	10.000
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004

		0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	2.000
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004
		0006	OPERACION INVIERNO	20.265
			Total de gastos Disminuye.....M\$	89.114

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	M\$
21	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	18.000
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.987
22	02	001	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.642
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	102
22	09	003	ARRIENDOS	1.000
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	31.000
24	03	092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	6.000
25	01		IMPUESTOS	6.200
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29	06	001	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.700
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0002	PROGRAMA CONDOMINIOS SOCIALES/2008 (002)	272
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos 999
		0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	2.000
31	02	Código	Denominación	Equipos 006
		0006	OPERACION INVIERNO	265
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos 999
		0006	OPERACION INVIERNO	20.000
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	9.000
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0018	PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS PELLINES, SECTOR SANTA ELVIRA	5.040
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	15.000
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos

				999
		0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	10.000
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0057	CONSERVACION CALZADA ARTURO PRAT	7.162
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0073	CONSTRUCCIÓN MURO SALA CUNA ESCUELA LAS CANOAS	10.429
			Total de gastos Aumenta.....M\$	169.799

JUSTIFICACION:

21 04 004 PRESTACIONES DE SERVICIOS
COMUNITARIOS 18.000

Es necesario Suplementar este ítem con la finalidad de financiar prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna, que estén directamente asociados al desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad, se considera aumento en los diversos programas, la diferencia está dada entre Gestión Comunitaria y Gestión Interna

22 01 001 ALIMENTOS Y BEBIDAS 6.987

Este aumento obedece suplementar el ítem de alimentos y bebidas para el programa actividades municipales aniversario de Chillán M\$ 4.987.- (prog. 17), se considera M\$ 2.000.- para el programa Organizaciones Comunitarias .

22 02 001 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 4.642

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de solventar gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles. De las diferentes áreas del Municipio (6).

22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 2.500

Surge la necesidad de suplementar este ítem con la finalidad de aumentar la disponibilidad de algunas asignaciones correspondientes a materiales de uso o consumo, dentro de los programas, la diferencia está dada entre Gestión Comunitaria y Gestión Interna

22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 500

Surge la necesidad de suplementar este ítem para considerar M\$ 500.- para el prog. 17 de Actividades Municipales Aniversario de Chillán.

22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

102

Surge la necesidad de suplementar este ítem para considerar M\$ 102.- para el prog. 17 de Actividades Municipales Aniversario de Chillán.

22 09 003 ARRIENDOS 1.000

Se considera M\$ 1.000.- para el Programa Organizaciones Comunitarias, programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	31.000
-----------	---	--------

Atendiendo H.E.Nº 380 de fecha 05 de Junio de 2008 del Director de Planificación en el cual solicita la transferencia de los recursos del ítem 24.01.05 “Otras Personas Jurídicas y Privadas” En programas gestión deportivas “Otras Transferencias al Sector Privado” M\$18.000.-, además se consideran M\$13.000.- para otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Chillán.

24 03 092 AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS 6.000

Es necesario suplementar este ítem por necesidad de Transferencias de fondos.

25 01 IMPUESTOS 6.200

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de cancelar impuestos Municipales.

29 04 MOBILIARIO Y OTROS 6.000

Con la finalidad de solventar gastos de mobiliarios y otros.

29 05 MÁQUINAS Y EQUIPOS 3.000

Surge la necesidad de suplementar este ítem para la adquisición de máquinas y equipos que son necesarios para el buen funcionamiento de la Municipalidad.

29 06 001 EQUIPOS INFORMÁTICOS 4.700

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de solventar gastos necesarios por concepto de adquisición de equipos computacionales.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0002	PROGRAMA CONDOMINIOS	272

SOCIALES/2008 (002)

Regularización de disponibilidades de ítem de Proyectos de Inversión.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 999
		0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	2.000

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de solventar gastos inherentes al proyecto “SEMAFORIZACION, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL/2008”, cabe señalar que ésta transferencia está entre el mismo proyecto.

31	02	Código	Denominación	Equipos 006
		0006	OPERACION INVIERNO	265

Es necesario realizar una adecuación entre asignaciones del proyecto “Operación Invierno”, que corresponde al gasto por concepto de adquisición de máquinas, equipos, hardware y software, cuando formen parte integral de un proyecto.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 999
		0006	OPERACION INVIERNO	20.000

Es necesario realizar una adecuación entre asignaciones del proyecto “OPERACIÓN INVIERNO”.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	9.000

Es necesario realizar una adecuación entre asignaciones del proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS”.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0018	PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS PELLINES, SECTOR SANTA ELVIRA	5.040

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de realizar contrato ad – referéndum de la Obra “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS PELLINES, SECTOR SANTA ELVIRA”.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	15.000

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de otorgar mayores recursos al proyecto “APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEMENINO DE FÚTBOL 2008”.

31	02	Código	Denominación	Otros Gastos 999
		0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	10.000

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de otorgar mayores recursos al proyecto “APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEMENINO DE FÚTBOL 2008”.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0057	CONSERVACION CALZADA ARTURO PRAT	7.162

Con la finalidad de dar cumplimiento al contrato establecido por esta Obra.

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0073	CONSTRUCCIÓN MURO SALA CUNA ESCUELA LAS CANOAS	10.429

Atendiendo el H.E N° 434 de fecha 25.06.2008 del Director de Planificación informa y solicita disponibilidad presupuestaria para realizar Muro de contención que permita mejorar la seguridad de los niños del establecimiento y la constructora de la sala cuna JUNJI.

Acuerdo: Los Sres. Concejales presentes acuerdan dar su aprobación a la presente Modificación contenida en Of. Ord. N°1253 de 11.07.2008, no obstante que el Director de Secpla informe el detalle de los aportes por M\$18.000.- correspondientes al Item 24.01.999 “Otras transferencias al Sector Privado”.

Tema N°5: Se analiza Oficio Ordinario N°1254 de 11 de julio del 2008, mediante el cual solicita el acuerdo para aprobar Modificación del Presupuesto de gastos de los Programas dependientes de la Dirección de Cultura y Turismo, por la suma de M\$12.045. -, como se indica a continuación.

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB - TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Denominación	M\$

22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.603
22	09		ARRIENDOS	5.149
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.750
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	43
Total de Gastos Disminuye.....M\$				12.045

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	M\$
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.854
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	90
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.100
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.624
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	19
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	124
22	08		SERVICIOS GENERALES	782
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	428
			Total de Gastos Aumenta.....M\$	12.045

JUSTIFICACION:

Solicita la readecuación de los programas Culturales aprobados para el año 2008 como son:

1.- Culturas en las Poblaciones, 2 Proyectos Culturales Org. Sociales, 3 Desarrollo Sociocultural de Chillán, 4 Oferta Cultural Mundial Fútbol Femenino, 5 Feria del Libro, 6 Difusión Oficina Municipal de Informaciones, 7 Simposio Internacional Escultura Marta Colvin, 8 Concurso Nacional Escultura Formato Medio, 9 XIII Encuentro teatro ENTEPACH, 10 Ciclo la Noche de Chillán, 11 XVIII Feria de la Greda y Desarrollo Productivo Quinchamalí, 12 Apoyo Funcionamiento Bibliotecas Municipales, 13 Temporada Municipal Artes Visuales, 14 Temporada Municipal Internacional Música, 15 Temporada Municipal Internacional Música, 16 Apoyo a Museos Municipales, 17 VI Encuentro Nacional de Piano Jóvenes Talentos, 18 VIII Muestra Anual de Canto Campesino, 19 IV Encuentro Internacional Folclore, 20 Concurso Nacional de Cueca, 21 Festival Canta Chillán, 22 Homenaje a la Cueca Fiestas Patrias, 23 V Encuentro Nacional Payadores, 24 Efemérides, 25 Premio Municipal Arte, 26 Difusión, 27 Comunicaciones, 28 Corso Valdivia 29 Traslado Restos Pedro Lagos, 30 428 Cuecas Aniversario Chillán, 31 Traslado Restos Marta Brunet, 32 Honorarios, 33 Gastos año anterior, 34 Otros Programas no Contemplados en el Ppto 08

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación contenida en el Of. Ord. N°1254 de 11.07.2008 por la suma de M\$12.045, sin embargo el Director de Cultura y Turismo deberá enviar la calendarización de las actividades señaladas anteriormente, también informar qué actividades se realizarán durante el desarrollo del Mundial Femenino Sub-20 en nuestra ciudad, todo lo último para que se analice en la Comisión Cultura y Turismo y definir los apoyos para el señalado Mundial.

Cristian Quiróz Reyes.....

Graciela Suárez Pérez.....

Juan López Cruz.....

Pasan a acuerdo las modificaciones informadas.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 86 del 21 de Julio de 2008, que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.20 horas del día lunes 21 de Julio de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Giovanni Gotelli Méndez.

Asiste el Sr. Concejal integrante de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 1.246 de fecha 11.07.08.-

GERARDO ARTURO AVILA GARRIDO. Solicita patente de Restaurante Diurno, ubicado en la Plaza Sargento Aldea, local N° 148, opinión favorable de Junta Vecinal N° 3, Central.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes, aprobar la petición analizada.

Concluye la reunión a las 16.30 horas.

JORGE MARCENARO VILLALTA

GIOVANNI GOTELLI MENDEZ

Integrante Comisión

Presidente Comisión

RODRIGO SANDOVAL TERAN

Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ

Integrante Comisión

Pasa a acuerdos la solicitud informada.

|

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El SR. VACCARO se refiere a los problemas de estacionamiento que se presentan en el bandejón central de Av. Libertad, principalmente; cada día es mayor el número de vehículos que allí se estacionan creando problemas a la Dirección de Inspección para cursar las partes correspondientes. Al respecto sugiere se cobre tickets de más alto valor por derecho a estacionamiento siendo los guardia ayuda los encargados de su cobro, como una forma de ordenar el estacionamiento vehicular en esa arteria de la ciudad donde últimamente se han generado problemas de esta naturaleza.

Informa al Concejo que sostuvo conversaciones con el Diputado Rosaura Martínez y don Francisco del Pino en la cancha de Rosita

0'Higgins, sobre un proyecto que quedó abandonado para el Club de Rayuela Lautaro y Buenos Amigos; para dicho proyecto existe la disponibilidad de M\$ 10.000. La recepción de proyectos vence el día viernes próximo y por lo tanto, Secpla debería actuar con diligencia, en caso contrario los recursos serán devueltos al gobierno central.

Se refiere a la paralización de obras de un edificio en construcción en calle Schleyer con Palermo, solicita se informe al Concejo si la Empresa Constructora Los Chiquillanes pagó los derechos correspondientes.

Señala que tomó conocimiento que la Municipalidad de San Carlos hizo un concurso para microempresarios cuyo premio aportado por dicho municipio es de \$ 1.500.000. Iniciativa que propuso en este Concejo como una alternativa de trabajo para personas que optan por el camino más fácil que es la venta de alcohol. La idea es formar un Banco de Datos para microemprendimiento con antecedentes aportados por la ciudadanía que sirvan para crear fuentes de trabajo, iniciativas que se pueden desarrollar fácilmente con el apoyo de internet.

En relación a la señalética en nuestra ciudad, el Director de SECPLA anunció que haría un llamado a través de Chilecompra y al parecer no ha habido ningún avance; solicita al Señor Alcalde instruir a la Secpla para que informe al Concejo si hubo algún avance. Hay agencias interesadas en postular a este proyecto que no tendrá mayor costo para la Municipalidad porque la idea es que sea auspiciada por alguna empresa comercial.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa que hay un ofrecimiento de la Empresa JUMBO para instalar toda la señalética de calles dentro de las cuatro avenidas, esto con ocasión del mundial; en este momento se está trabajando en el proyecto con la Secpla y la DOM, una vez logrado, se informará al Concejo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

El SR. QUIROZ se refiere a una publicación del Diario La Tercera sobre la Buena Crianza de los Hijos en Chile, tomando en cuenta a las ciudades de buena calidad de vida; Chillán ha resultado elegida entre las 10 mejores ciudades de Chile para la crianza de los hijos, tomando ámbitos de educación, salud y calidad de vida, lo que motiva a los chillanenses a seguir trabajando por una ciudad con niveles de vida de mejor calidad cada día. Cree que la instancia del Mundial de Fútbol Femenino es una buena oportunidad para impulsar y mantener iniciativas que hagan de Chillán una ciudad más vivible.

Relacionado con la materia, señala que hace dos años propuso una Ordenanza que regulaba la situación de los sitios eriazos en la comuna, documento que no ha sido propuesto para el análisis y aprobación del Concejo. El diario Crónica del día de hoy analiza una problemática que tiene que ver con los basurales, microbasurales y grandes vertederos clandestinos que se encuentran en la ciudad, fundamentalmente en los sectores más populares lo que es una falta de respeto y atropello a la dignidad de las personas; por tanto, insiste en la necesidad de exigir a los propietarios cercar los sitios vacuos y la Municipalidad tiene la obligación de multar a quienes traspasan este costo a sus vecinos. Nada justifica estos basurales y para actuar diligentemente es preciso acelerar dicha Ordenanza para su eficaz aplicación.

Con fecha de hoy los Concejales han recibido el Ord. N° 1.304 del Sr. Alcalde que solicita acuerdo para renovar el contrato de prestación de servicios de las áreas verdes con la Empresa Futuro. Sobre el particular de éste y las otras empresas subcontratadas por la Municipalidad, solicita se le haga llegar la información sobre el pago de cotizaciones previsionales de sus trabajadores.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa al Sr. Quiroz que la Municipalidad no hace ningún pago a las empresas concesionarias, sino acreditan el pago de las imposiciones de sus trabajadores.

El SR. QUIROZ se refiere a una nota del Club Deportivo Unión Mardones que solicita una subvención para la división inferior del Club, solicitud a la que entrega su respaldo y que recientemente ha abierto esta rama de fútbol para niños, iniciativa que hay que apoyar y que además es de bajo costo (camisetas, pelotas, etc).

Señala que el Diario La Discusión del martes 15 de Julio pasado, pública declaraciones del Concejal Sr. Rodrigo Sandoval donde dice: "por el mal manejo de algunos se mancha el fútbol Amateur". Sobre lo aparecido en dicha publicación manifiesta que se puede tener diversas apreciaciones de lo que sucedió con la ANFA, pero en estricto rigor el Concejo lo que hizo en la sesión pasada fue conocer la carta que envió la ANFA referida a una subvención que aún no ha sido presentada al Concejo y por tanto, no hubo rechazo ni aprobación de una subvención porque ésta aún no ha sido presentada al Concejo por el Sr. Alcalde.

Hace alusión al Ord. N° 1.044 del 17.06.08, mediante el cual el Sr. Alcalde informa a la ANFA que no existe una predisposición ni negativa para aprobar una subvención, sino que está dentro de las atribuciones que el Concejo debe tener para su acuerdo, en segundo lugar dice que la situación está sujeta a lo que digan los Tribunales de Justicia y por último señala que el municipio está disponible a recepcionar los \$

800.000 que le otorgara como subvención el año 2005 y cuya rendición fuera observada.

Sostuvo una reunión con la directiva de la ANFA quienes han manifestado que quieren hacer devolución del dinero recibido y tienen sus fundamentos para decir porque no hay malversación. Al respecto no quiere emitir opiniones ni juicios de valor y lo mismo solicita al Concejal Rodrigo Sandoval y a todos los Concejales porque está siendo hoy día analizado por los Tribunales competentes y no viene el caso encontrar culpables antes que lo hagan los Tribunales de Justicia, porque vamos matando la imagen no sólo del fútbol amateur, sino también de una persona, don Gerardo Angulo, a quien se le sindica, como responsable, antes que los Tribunales dictaminen sentencia. Solicita ser cautos al respecto.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

El SR. SANDOVAL manifiesta que en el Concejo pasado solicitó información del estudio de impacto vial en el sector cercano al Estadio, estima pertinente que el Concejo conozca antecedentes sobre el tema de tal manera de asumir debidamente algunos cambios al momento que sea utilizado el Estadio.

Hace aproximadamente un mes el Concejo tuvo oportunidad de conocer una propuesta publicitaria de marketing para el Mundial de Fútbol Femenino que promociona a Chillán como sede mundialista, campaña publicitaria que contó con la simpatía de los integrantes del Concejo. Estima fundamental conocer si el municipio va a desarrollar dicha campaña para iniciar sin mayor tardanza de manera potente su aplicación para que resulte efectiva y oportuna. Es necesario tener conocimiento si el municipio va a asumir este desafío como tal.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa que el día jueves pasado se hizo el llamado a través de Chilecompra.

Continuando con sus incidentes el Sr. Sandoval con respecto a la intervención del Concejal Quiroz sobre la situación de ANFA, aclara que no ha hecho juicios de valor, ni ha acusado a alguien; lo que ha dicho es que el Sr. Director de Control puso a disposición de los Tribunales de Justicia una situación que le pareció anómala. Por el bien del deporte en Chillán espera que los Tribunales limpíen la imagen de las personas comprometidas y que la situación se pueda solucionar y todo siga su camino regular.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

El SR. MARCENARO opina que temas como el de ANFA es bueno que se debatan a la luz pública. Se ha discutido el tema sin emitir juicios de valor hacia las personas. Se han comentado hechos objetivos y como el Concejo tiene la responsabilidad de aprobar las subvenciones está obligada a discutir y conocer el tema.

Destaca la noticia positiva en cuanto a que empresarios microbuseros han renovado diez buses con valores de aproximadamente US\$ 100.000, lo que es una gran inversión y una buena noticia para los usuarios.

Señala que el Sr. Alcalde ha anunciado la visita del Ministro Bitar; hay temas de enorme importancia en Chillán y que a la vez requieren de grandes recursos, cree que es la ocasión para plantear al Ministro la necesidad de concretar obras importantes como un paso sobre o bajo nivel en el sector de Av. Ecuador con Brasil, en el paso ferroviario hacia el sector Parque Lantaño; la segunda obra de importancia es la circunvalación oriente de la ciudad para evitar que los camiones de alto tonelaje sigan destruyendo los pavimentos urbanos.

En relación a la señalética ofrecida por una empresa, le parece una idea muy atractiva, pero le gustaría que sólo indicara el nombre de las calles y la numeración, pero que esto no se transforme en un eje propagandístico para la empresa que podría utilizar las paletas para fines comerciales, lo que no le parece bien. Se les podría retribuir con permitir gigantografías en los ingresos a la ciudad pero no con elefantes en cada paleta.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

El SR. ALVAREZ opina que el tema de la ANFA conocido en el Concejo pasado se discutió sobre una denuncia periodística. En este ámbito ha tenido conocimiento que este hecho ocurrió cerca de las cinco de la mañana al lado de un local público, por lo que le parece que en tales condiciones pueden ocurrir muchas cosas, incluso situaciones más complejas. Le habría preocupado si esto hubiese ocurrido en un campo deportivo pero no en las condiciones que sucedió; aún así cree como el Concejal Quiroz que para emitir opiniones hay que tener bastante cuidado porque pueden dañar a las personas.

En cuanto a la señalética le parece excelente el importante aporte de la Empresa JUMBO que representa una gran cantidad de millones de pesos. Por su parte no tiene problemas en que la señalética lleve la propaganda de la empresa que hace tan significativo aporte a la ciudad, lo importante es que la señalética cumpla su objetivo de informar con prontitud el lugar donde se encuentra especialmente durante el desarrollo del mundial.

Se planteó en el Concejo que es vital para el mundial el impacto vial. Existe un informe de una empresa consultora que indica cuales son las medidas de mitigación que hay que enfrentar para evitar el mayor impacto vial que se va a producir con ocasión del mundial; en esa perspectiva es necesario que el Concejo conozca estas medidas para discutirlas porque al parecer no son trascendentales, tenía entendido que significarían toda una modificación del tránsito y las medidas que se señalan son de un menor grado de importancia. Hay que considerar el compromiso del Gobierno Regional de disponer M\$ 400.000, y muchos de los proyectos ya fueron presentados por el municipio y están en R.S. A su entender las medidas propuestas son sólo de mitigación. Hace falta la información oportuna para enfrentar el tema.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La SRA. SUAREZ en relación a lo ocurrido con ANFA hace presente que la responsabilidad de fiscalizar el buen uso de los recursos de subvenciones corresponden a la SECPLA, tiene entendido que esta Dirección tiene la facultad para rechazar aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos. Para mejor resolver del Concejo estima importante un estudio previo de la institución solicitante; ha sucedido que a veces se presentan instituciones que no se conocen por la actividad que desarrollan, la idea es que alguna Comisión del Concejo pueda conocer previamente la petición para documentarse convenientemente e informar al Concejo.

En cuanto a la señalética, tal como el Concejal Marcenaro, no está de acuerdo en que contengan propaganda. Se trata de una obligación municipal y ésta debe asumirla como básica.

En materia de aseo de la ciudad, la Municipalidad tiene la obligación de mantener las calles limpias. La empresa que desempeña esta labor cuenta con alrededor de sesenta trabajadores y pone a disposición del aseo de la ciudad sólo a cuarenta. Por lo tanto, el municipio debiera exigir que la empresa ponga la totalidad de sus trabajadores para el cumplimiento del objetivo central de mantener limpias las calles que es uno de los grandes problemas que opaca la imagen de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El SR. LOPEZ en cuanto al ofrecimiento del Supermercado Jumbo para donar la señalética de las calles, estima que es un gesto que se debe mirar con altura; sus colegas Concejales han sido muy críticos en relación a la posibilidad de que la empresa Jumbo done a la ciudad la señalética de calles, le parece que sería la oportunidad de lograr un

importante ahorro para invertirlo en semáforos que hacen falta a la ciudad. Antes de discutir la iniciativa estima pertinente conocer los diseños y no debatir con ligereza una oportunidad que se da por primera vez en nuestra ciudad y que no logra entender como alguno de sus colegas pueden oponerse a la idea que no ha de significar ni un peso de costo para la Municipalidad.

Cree que con la información de prensa con respecto a la ANFA, se ha hecho un flaco favor al fútbol amateur. Se han hecho acusaciones y un Concejal ha llegado a ofrecerse para servir de testigo al periodista que escribió la información de prensa. El Concejo no tuvo conocimiento oportuno de la hora en que ocurrieron los hechos, de haber sido así no valdría la pena hacer ningún tipo de comentario, considerando que a las cinco y media de la mañana las reacciones de cualquier persona son distintas.

Solicita al Sr. Alcalde que instruya a la Sra. Administradora para agendar una visita del Concejo en pleno al Estadio Municipal para conocer sus avances; ésta visita la solicita con carácter oficial porque el ingreso exige tomar ciertas medidas de seguridad.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa que se va a hacer un calendario de visitas y por supuesto se incluirá al Concejo Municipal.

El SR. MARCENARO aclara que la idea de la señalética la ha acogido con mucho agrado, lo que ha dicho que se debe compensar a la empresa con otros sistemas de propaganda, colocando grandes letreros en diferentes sectores y que no se les cobre por eso, pero no que cada señalética de calles lleve impresa la propaganda de la empresa que donaría estas paletas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

El SR. GOTELLI opina que no se puede permitir que una empresa se adueñe de la ciudad instalando su propaganda en cada esquina, concuerda con la opinión del Concejal Marcenaro en el sentido que la donación debe ser compensada de otra forma, cree que nadie estaría por rechazar un ofrecimiento de esta naturaleza.

Se refiere a la reinauguración de la Tienda Ripley, durante muchos años reclamó porque no tenía medidas de seguridad ni de emergencias, con la misma fuerza quiere decir que el nuevo local de Ripley esta vez cumple con las normas de seguridad.

Referente al tema de ANFA, cree que no ha sido el Concejo Municipal quien le hace un flaco favor al fútbol amateur. Lo claro es que los

dineros que se entreguen como subvenciones municipales, hay que usarlos para los fines que fueron destinados, de no ser así deben devolverse en tiempo oportuno, por lo tanto, quienes deben resguardar la seriedad de una institución son quienes las dirigen. Al parecer a estos dineros no se les dio el uso autorizado, tanto es así que se está hablando de devolverlos. Se ha señalado además que con Chiledeportes hubo otro problema donde devolvieron la plata, por lo tanto, quienes hacen un mal servicio al fútbol amateur no son los Concejales ni el Alcalde, hay que revisar en ANFA donde está el problema.

Solicita al Sr. Alcalde disponer que en el Concejo Municipal se mantenga en forma permanente el texto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695, para efectuar las consultas que sean necesarios durante el desarrollo de las reuniones del Concejo.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Ornato y Aseo.

1.- Ord. N° 1.303 del 18.07.08, que solicita dejar sin efecto el Ord. N° 1225 del 07.07.08, que proponía adjudicar la propuesta pública N° 31/08, denominada Construcción Pavimento calle Zañartu, Chillán a la oferente Constructora Marcelo Rivano Ltda. En razón a antecedentes de incumplimientos anteriores por parte de la empresa, dados a conocer en sesión del Concejo de fecha 14.07.08, el Sr. Alcalde mediante Ord. N° 1.303, deja sin efecto la propuesta anterior y solicita acuerdo para adjudicar dicha obra por el mismo precio y condiciones a la oferente Carolina Villegas Silva que ocupaba el 2do. lugar en el estudio de antecedentes.

El SR. BERNUCCI (Presidente) dispone solicitar un informe por escrito de la Dirección de Asesoría Jurídica, previo a la resolución del Concejo.

2.- Ord. N° 1.273 del 14.07.08, solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta de Vecinos N° 26, Las Mariposas, informado favorablemente por la Comisión Obras, Aseo y Ornato.

ACUERDO N° 1.622/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Unidad Vecinal N° 26, un retazo de terreno con destino equipamiento ubicado en la Villa Las Mariposas, calle San José entre calles Transportes Lamar y*

Nahuelbuta, de 402,5265 M2., cuyos deslindes y dimensiones especiales son las siguientes:

NORTE: En 14,35 metros, con otros propietarios.

SUR: En 14,35 metros, con calle San José.

ORIENTE: En 28,19 metros con otros propietarios; y

PONIENTE: En 28,19 metros con otros propietarios.

Ord. N° 1.274 del 14.07.08, solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta Vecinal N° 14, Sargento Candelaria, informado favorablemente por la Comisión Obras, Aseo y Ornato.

ACUERDO N° 1.623/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Sargento Candelaria de la Unidad Vecinal N° 14, un inmueble correspondiente a equipamiento municipal, ubicado en calle Rodrigo de Quiroga N° 140, de la población Sargento Candelaria, de 262,5 metros cuadrados, cuyos deslindes y dimensiones especiales son los siguientes:*

NORTE: En 28 metros con calle Rodrigo de Quiroga.

SUR: En 7 metros con otros propietarios.

ORIENTE: En 25 metros con otros propietarios; y

PONIENTE: En 21 metros con lote 10 de la población Sargento Candelaria.

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informados favorablemente por la Comisión Mercado en Acta de fecha 21.07.08.

1.- ORD. N° 1.151 de fecha 26.06.08.-

REINALDO ALFONSO HUENTUPIL CANALES. *Solicita autorización para transferir local N° 55, de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Luis Enrique Retamal Jara, quien mantendrá el rubro de Papas y Frutos del País.*

ACUERDO N° 1.624/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Reinaldo Alfonso Huentupil Canales, concesionario del local N° 55, Rol 168-353, de la Plaza Sargento Aldea, giro Papas y Frutos del País, para transferir al local Sr. Luis Enrique Retamal Jara, quien mantendrá el mismo rubro.*

2.- Ord. N° 1.218 de fecha 07.07.08.-

MARTA ROSA MARQUEZ MUÑOZ. *Solicita autorización para transferir local N° 29 de la Plaza Sargento Aldea, a su nombre por*

fallecimiento de su cónyuge don Manuel Antonio Garrido Molina (Q.E.P.D.) quien mantendrá el rubro de Flores y Artesanía.

ACUERDO N° 1.625/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Marta Rosa Márquez Muñoz para transferir a su nombre los derechos de ocupación del local N° 29, de la Plaza Sargento Aldea, giro Flores y Artesanía, por fallecimiento de su cónyuge Sr. Manuel Antonio Garrido Molina (Q.E.P.D.).*

3.- *Ord. N° 1.248 de fecha 11.07.08.-*

ALFREDO VICENTE FUENTES ALARCON. *Solicita autorización para transferir puesto verde N° 10, ubicado en la acera norte de calle Maipón, entre 5 de Abril e Isabel Riquelme a su hijo Luis Fernando Fuentes Sepúlveda.*

ACUERDO N° 1.626/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Alfredo Vicente Fuentes Alarcón para transferir el Puesto Verde N° 10, ubicado en la acera Norte de calle Maipón, entre 5 de Abril e Isabel Riquelme, a su hijo Luis Fernando Fuentes Sepúlveda.*

4.- *Ord. N° 1.307 de fecha 21.07.08.-*

VITALINA DEL CARMEN GUTIERREZ FLORES. *Solicita autorización para transferir local N° 51 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. María Alejandra Monares Soto, quien mantendrá el rubro de Artesanía, Productos Naturales, Berbería y Bazar.*

ACUERDO N° 1.627/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Vitalina del Carmen Gutiérrez Flores para transferir el local N° 51 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. María Alejandra Monares Soto, quien mantendrá el rubro de Artesanía, Productos Naturales, Berbería y Bazar.*

Se ponen en discusión para acuerdo los oficios informados favorablemente por la Comisión Hacienda.

Ord. N° 961 del 04.06.08, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria con la finalidad de transferir recursos por

un monto de M\$ 17.888, para efectuar el aporte al Serviu Región del Bío Bío para dos proyectos pavimentación participativa.

ACUERDO N° 1.628/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes aprobar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal, mediante transferencias de disponibilidades como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISMINUYE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$
			código Nº	Circ. 17943		OBRAS CIVILES 004
31	02			0003	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA/2008	17.888.-
						17.888.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$
33	03	001	001		PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO	17.888.-
						17.888.-

Se pone en discusión para acuerdo el Oficio Ord. N° 1.078 del 20.06.08, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria mediante transferencia de disponibilidades de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ACUERDO N° 1.629/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una modificación al presupuesto de gastos, mediante la transferencia de disponibilidades de los Programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como sigue:

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$

22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,364
22	12	999	OTROS	3,460
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	1,130
			TOTAL DE GASTOSM\$	5,954

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
21	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	608
22	01	001	PARA PERSONAS	1,155
22	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	42
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	339
22	04	999	OTROS	37
22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	84
22	09	003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3,689
			TOTAL DE GASTOSM\$	5,954

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.079 del 20.06.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades de los Programas aprobados para el año 2008, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de M\$ 26.712.

ACUERDO N° 1.630/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la transferencia de disponibilidades de los Programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como sigue:

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
22	08		Servicios Generales	2.966
22	09		Arriendos	3.824
22	11		Servicios Técnicos Y Profesionales	4,745
24	01	007	Asistencia Social A Personas Naturales (Creciendo Junto A Ti)	4,000
24	01	008	Premios Y Otros	591
24	01	999	Otras Transferencias Al Sector Privado	8,396
29	04		Mobiliario Y Otros	2,190
			T O T A L D I S M I N U Y E G A S T O SM\$	26.712

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
21	04		Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	18.324
22	01		Alimentos Y Bebidas	1.687
22	04		Materiales De Uso O Consumo	2.266
22	05		Servicios Básicos	744
22	06		Mantenimiento Y Reparaciones	118
22	07		Publicidad Y Difusión	1.527
22	12		Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	1.970
29	05 001		Maquinas Y Equipos De Oficina	70
29	06 001		Equipos Computacionales Y Periféricos	6
			TOTAL GASTOSM\$	26.712

Se pone en discusión parra acuerdo el Ord. N° 1.253 del 11.07.08, que solicita acuerdo para efectuar modificación al Presupuesto de Ingresos y gastos por la suma de M\$ 169.799.

ACUERDO N° 1.631/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades, por monto de M\$ 169.799, como sigue:

Presupuesto de Ingresos Aumenta:

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	M\$
03	01	003	PATENTE Y TASA POR DERECHO (Dº Construcción)	25.000
08	03	001	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DI N° 3.063.- DE 1979.	31.685
08	02	002	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS (MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 DE BENEFICIO)	6.000
			Total de Ingresos Aumenta.....M\$	62.685

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Dominación	M\$
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (32)	2.700
22	08	999	SERVICIOS GENERALES (otros)	11.241
22	09		ARRIENDOS	1.200
24	01	005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	18.000
29	03		VEHICULOS(Leasing)	20.000
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos

				999
		0002	PROGRAMA CONDOMINIOS SOCIALES/2008 (002)	272
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004
		0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	3.436
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004
		0003	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA/2008	10.000
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004
		0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	2.000
31	02	Código	Denominación	Obra Civil 004
		0006	OPERACION INVIERNO	20.265
Total de gastos Disminuye.....M\$				89.114

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	M\$
21	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	18.000
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.987
22	02	001	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.642
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	102
22	09	003	ARRIENDOS	1.000
			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	
24	01	999	PRIVADO	13.000
			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	
24	03	092		6.000
25	01		IMPUESTOS	6.200
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29	06	001	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.700
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0002	PROGRAMA CONDOMINIOS SOCIALES/2008 (002)	272
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos 999
		0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	2.000
31	02	Código	Denominación	Equipos 006
		0006	OPERACION INVIERNO	265
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos 999
		0006	OPERACION INVIERNO	20.000

31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	9.000
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0018	PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS PELLINES, SECTOR SANTA ELVIRA	5.040
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	15.000
31	02	Código	Denominación	Otros Gastos 999
		0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	10.000
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0057	CONSERVACION CALZADA ARTURO PRAT	7.162
31	02	Código	Denominación	Obras Civiles 004
		0073	CONSTRUCCIÓN MURO SALA CUNA ESCUELA LAS CANOAS	10.429
			Total de gastos Aumenta.....M\$	151.799

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.254 del 11.07.08, que solicita acuerdo para aprobar modificación al presupuesto de gastos de los Programas dependientes de la Dirección de Cultura y Turismo, por la suma de M\$ 12.045.

***ACUERDO N° 1.632/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar modificaciones al Presupuesto de Gastos, mediante la transferencia de disponibilidades de los programas dependientes de la Dirección de Cultura y Turismo, como sigue:*

Presupuesto de Gastos Disminuye

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	M\$
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.603
22	09		ARRIENDOS	5.149
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.750
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	43
			Total de Gastos Disminuye.....M\$	12.045

Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Denominación	M\$
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.854
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	90
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.100
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.624
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	19
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	124
22	08		SERVICIOS GENERALES	782
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	428
			Total de Gastos Aumenta.....M\$	12.045

Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de patente informada por la Comisión Alcoholes.

1.- Ord. N° 1.246 de fecha 11.07.08.-

GERARDO ARTURO AVILA GARRIDO. Solicitud patente de Restaurante Diurno, ubicado en la Plaza Sargento Aldea, local N° 148, opinión favorable de Junta Vecinal N° 3, Central.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Marcenaro, Gotelli, Alvarez, Quiroz, Sandoval y López. Total ocho votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.633/08. El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención aprobar la siguiente solicitud de patente:

Tipo de patente: Restaurante Diurno.

Contribuyente: Gerardo Arturo Avila Garrido.

Dirección. Plaza Sargento Aldea, local N° 148.

Se pone en discusión para acuerdo el pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 1304 del 18.07.08, que solicita acuerdo para renovar el Contrato denominado Contratación de la Mantención de Areas Verdes en la ciudad de Chillán, (2do. llamado).

ACUERDO N° 1.634/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 1304 del 18.07.08, que solicita acuerdo para renovar el contrato denominado “Contratación de la Mantención de Areas Verdes en la ciudad de Chillán (2do. llamado)”.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1306 del 21.07.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble de equipamiento a las Juntas de Vecinos Oriente Futuro y Doña Francisca III.

ACUERDO N° 1.635/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, resciliar el comodato otorgado a la Junta de Vecinos Doña Francisca III, por el retazo de terreno ubicado en calle El Prado, según Acuerdo N° 1.196, adoptado en sesión ordinaria N° 117 de 04 de Junio de 2007 del H. Concejo Municipal de Chillán, formalizado por contrato privado de 18 de junio de 2007 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.628 de 04.08.07, y otorgar a la Junta de Vecinos Oriente Futuro, el mismo comodato que se rescilia.*

ACUERDO N° 1.636/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Doña Francisca III el terreno ubicado entre calle Las Violetas, pasaje Diguillín con Avenida Circunvalación y calle Salto del Itata, de 2.328, metros cuadrados, inscrito en dominio a nombre del municipio, a fojas 882 N° 766, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, del cual, la mitad (30x40 metros), se ocupará para construir una sala cuna con Jardín Infantil y la otra mitad una multicancha.*

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.